



DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
 Proceso Asistencia Técnica
 Procedimiento Plan de Intervenciones Colectivas
 Asistencia Actividades de PIC

Versión: 04

Código: F021-P03-AT

Fecha: 2025-12-17

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller psicoeducativo

FECHA: 27-03-20

ÁREA GEOGRÁFICA: Marmala MICROTERRITORIO SAN JUAN

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Wilso Aguado

LÍNEA: Colle Diana y Segura

ESTRATEGIA: Habitante de Calle

N°	(nombre completo y legible)	Número de Documento	Teléfono	Edad	Sexo al nacer	Grupo Poblacional (Si la persona pertenece a más de un grupo poblacional por favor diligencie máximo tres grupos poblacionales*)			Firma o Huella
				(Años cumplidos)	Hombre / Mujer				
1	Xiomara Marulanda	105827267	3007047250	15	M	5			Xiomara Marulanda
2	Geraldine Velasco	1039275070	307519991	16	M	5			Geraldine Velasco
3	Wendy Castro	1058279273	3206931119	11	M	5			Wendy Castro
4	Esteban Cañón	1060593065	3705979811	15	H	5			Esteban Cañón
5	Xiomara Castañeda	1058279906	3007047250	16	M	5			Xiomara Castañeda
6	Linda Sofía González	1058279268	3114881288	17	M	5			Linda González
7	Jose Jimenez	1018124589	300901677	14	H	5			Jose Jimenez
8	Juan David Tapasco	1058279956	371851180	15	H	5			Juan David Tapasco
9	Delson Bobón	1060572115	312713463	16	M	5			Delson Bobón
10	Andrés Bueno	1058279877	3201583811	14	M	5			Andrés Bueno
11	Andrés Tangarife	1060592315	307178414	14	H	5			Andrés Tangarife
12	Samuel Ojalvo	1060593060	316311638	15	H	5			SAMUEL O

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://saludcaldas.gov.co> - Política de privacidad y tratamiento de datos personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.
 *Grupo Poblacional: (1) Persona con discapacidad, (2) Víctima del conflicto, (3) NARP, (4) Indígena, (5) Menor de 18 años, (6) Desmovilizado, (7) Adulto Mayor, (8) Ningún tipo de población vulnerable, (9) Migrante, (10) LGTBIQ+

Nota: Esta lista de asistencia debe ser diligenciada por el profesional en las actividades con comunidad en el primer encuentro y el participante firmará o pondrá huella (en caso de que no sepa leer y escribir)



DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
 Proceso Asistencia Técnica
 Procedimiento Plan de Intervenciones Colectivas
 Asistencia Actividades de PIC

Versión: 04
 Código: F021-P03-AT
 Fecha: 2025-12-17

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller psicoeducativo FECHA: 27-03-26
 ÁREA GEOGRÁFICA: Margota MICROTERRITORIO: Son Jua'
 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Wilson Agudelo LÍNEA: Habitante de calle ESTRATEGIA: calle Diana

N°	(nombre completo y legible)	Número de Documento	Teléfono	Edad	Sexo al nacer	Grupo Poblacional (Si la persona pertenece a más de un grupo poblacional por favor diligencie máximo tres grupos poblacionales*)			Firma o Huella
				(Años cumplidos)	Hombre / Mujer				
1	Samuel otalvaro	1068201960	322583811	16	H	5			Samuel otalvaro
2	Tatiana Lemus	1058279815	322522360	15	M	5			Tatiana Lemus
3	Juan Esteban Murus	1060590921	312868969	15	H	5			Juan Esteban Murus
4	Tania Moreno	1060590099	300903909	16	M	5			TANIA MORENO
5	Yerrekson Buena	1058278882	3216612118	17	H	5			Ys
6	Lizbeth Margoth	1058279541	314506960	15	M	5			Lizbeth M
7	Juan Manuel Martinez	106059220	300951112	17	H	5			Juan Manuel
8	Sara Alacapa	1058279545	2042351192	15	M	5			Sara Alacapa
9									
10									
11									
12									

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (<https://saludcaldas.gov.co> – Política de privacidad y tratamiento de datos personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.
 *Grupo Poblacional: (1) Persona con discapacidad, (2) Víctima del conflicto, (3) NARP, (4) Indígena, (5) Menor de 18 años, (6) Desmovilizado, (7) Adulto Mayor, (8) Ningún tipo de población vulnerable, (9) Migrante, (10) LGTBIQ+

Nota: Esta lista de asistencia debe ser diligenciada por el profesional en las actividades con comunidad en el primer encuentro y el participante firmará o pondrá huella (en caso de que no sepa leer y escribir)